JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIO No. 2 – PRORROGA 2
CONTRATO No. CAR-LP-1259- 2025

CONTRATO	**CAR-LP-1259- 2025**
CONTRATISTA	**CONSORCIO ADECUACIONES CAR 2025**
OBJETO	**REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES E INSTALACIÓN DE ALTERNATIVAS ECOEFICIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN LOS ENTORNOS SOSTENIBLES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO.**
VALOR CONTRATO	**TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($3.059.701.535)**
PLAZO	**TRECE (13) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
FECHA DE INICIO	**01 DE ABRIL DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**01 DE MAYO DE 2026**
MODIFICATORIO	**No.1 del 31 DICIEMBRE 2025**
PRÓRROGA	**No.1 del 31 DICIEMBRE 2025 (por el término de VEINTINUEVE (29) DÍAS)**
SUSPENSIÓN No.	**N/A**
REINICIO SUSPENSIÓN	**N/A**
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL	**TREINTA (30) DE MAYO DE 2026**
LINK	https://acortar.link/sbnSan

1. ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD DE MODIFICATORIO No. 2 – PRORROGA 2

1.1. Alcance del Proyecto:

En cumplimiento de los objetivos propios de su actividad, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, requirió contratar el siguiente objeto: **“REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES E INSTALACIÓN DE ALTERNATIVAS ECOEFICIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN**

LOS ENTORNOS SOSTENIBLES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO" El proyecto se encuentra registrado en el BPPI-CAR y su clasificación presupuestal es la siguiente:

Dependencia	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y GOBERNANZA AMBIENTAL
Línea Estratégica	Línea 03 (Autoridad ambiental) y Línea 04 (Cultura ambiental y gobernanza)
Proyecto PAC	Proyecto 13: Entornos sostenibles para la promoción de los negocios verdes / Proyecto 17: Entornos sostenibles para la cultura ambiental
Objetivo PAC	13.1 Fortalecer la gestión ambiental / 17.1 Fortalecer la cultura ambiental, educación y participación
Actividad PAC	13.1.3 Potencializar proyectos de economía circular / 17.1.1 Implementar estrategias de cultura ambiental

El contrato **CAR-LP-1259-2025** se derivó del proceso de **Licitación Pública No. CAR-LP-014-2024**, adjudicado mediante la **Resolución SGEN No. 21247000411 del 20 de diciembre de 2024** al **CONSORCIO ADECUACIONES CAR 2025**, identificado con NIT 901.902.291-6 y representado por el señor **Yeison Alonso Cárdenas Acosta**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.024.532.372.

El contrato cuenta con un valor total de **TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($3.059.701.535)**, valor que incluye IVA, AIU y todos los impuestos y contribuciones de ley. El plazo de ejecución actual es de **trece (13) meses y veintinueve (29) días**. Su finalidad es la ejecución de la mano de obra necesaria para las adecuaciones menores e instalaciones técnicas de alternativas ecoeficientes, garantizando la implementación de prácticas sostenibles en los entornos priorizados, contribuyendo así al cumplimiento de las metas institucionales de la estrategia de Entornos Sostenibles de la Corporación.

2. ESTADO DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

De acuerdo con el seguimiento de la supervisión, el contrato presenta un **avance de ejecución del 16,62%**. Este porcentaje corresponde a las labores de **mano de obra** e instalación de alternativas ecoeficientes, las cuales se están llevando a cabo bajo los niveles de calidad exigidos y siguiendo estrictamente el cronograma y las especificaciones técnicas establecida.

2.1 Ejecución técnica

A continuación, se realiza la descripción del cumplimiento y avance de las obligaciones contractuales, de acuerdo con lo pactado en las cláusulas segunda y tercera de la minuta contractual, lo cual ha sido verificado y se certifica a través del presente documento por parte de la interventoría, así como de la supervisión de dicho contrato.

Número de la obligación o compromiso y Producto o entregable	Descripción de la obligación o compromiso y Producto o entregable conforme se estableció en la minuta contractual	Porcentaje de avance y cumplimiento	Observación que incluya el análisis de avance conforme al cronograma del contrato o convenio, número de radicados que soportan la ejecución y seguimiento, etc.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:			
1	Realizar la instalación y adecuaciones requeridas por cada uno de los espacios de los entornos sostenibles para el fortalecimiento a la gestión ambiental bajo las estrategias enmarcadas en los proyectos a cargo de la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al ciudadano, las cuales deberán estar validadas y avaladas por el director de obra, la interventoría y el equipo dispuesto por parte de la **CORPORACIÓN**	16.62%	*Se han ejecutado las adecuaciones en cada uno de los entornos entregados por la CAR.*
2	Presentar a la interventoría previo al inicio de la ejecución de las actividades, un plan de trabajo que incluya el cronograma de actividades de acuerdo con los requerimientos de la interventoría, con plazos de entrega, teniendo en cuenta que la ejecución del contrato tendrá lugar en la Jurisdicción de la CAR, conforme a las indicaciones de la interventoría. La jurisdicción CAR incluye zonas rurales dispersas y lugares de difícil acceso, dadas las condiciones geográficas	100%	*Avalado por la interventoría mediante comunicado CAR-CM-1439-2025-15*
3	Informar si durante el desarrollo de las actividades se presentan nuevas condiciones, así como imprevistos, que deban ser atendidos ocasionando unas	16.62%	*Mediante oficio CAC-CAR-LP-1259-2025-0258 de obra se solicita la inclusión de ítems no previstos, el cual es avalado por interventoría mediante*

Número de la obligación o compromiso y Producto o entregable	Descripción de la obligación o compromiso y Producto o entregable conforme se estableció en la minuta contractual	Porcentaje de avance y cumplimiento	Observación que incluya el análisis de avance conforme al cronograma del contrato o convenio, número de radicados que soportan la ejecución y seguimiento, etc.
	mayores y menores cantidades de obra, estas serán atendidas y avaladas por la Interventoría del contrato, mediante actas suscritas por las partes, con el respectivo soporte técnico, memorias de cálculo de cantidades y balance económico del contrato. Cuando las mayores o menores cantidades de obra causen variación del valor del contrato, este deberá ser avalado, soportado y justificado por la Interventoría del contrato y autorizadas por el ordenador del gasto de la CAR.		*comunicado CAR-CM-1439-2025-405*
4	En caso de presentarse ítems no previstos, para determinar su valor, se deberá elaborar por parte del contratista de obra el respectivo APU el cual deberá ser revisado por parte de la Interventoría, quien tendrá a su cargo su aval y aprobación y será ella quien deba solicitar la elaboración del respectivo modificatorio para la aprobación del ordenador de gasto de la CAR.	16.62%	*Mediante oficio CAC-CAR-LP-1259-2025-0258 de obra se solicita la inclusión de ítems no previstos, el cual es avalado por interventoría mediante comunicado CAR-CM-1439-2025-405*
5	Tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y de terceros. Deberá además instalar los elementos de señalización que permitan identificar las zonas donde se adelantan los trabajos. Verificar, vigilar y controlar que los trabajadores asignados a las obras, cumplan con todas las normas de seguridad y requisitos legales aplicables en materia de Seguridad, Salud, Calidad y Medio Ambiente, durante la ejecución del contrato	16.62%	*Se ha cumplido con la obligación y se han presentado las evidencias en los informes mensuales*

Número de la obligación o compromiso y Producto o entregable	Descripción de la obligación o compromiso y Producto o entregable conforme se estableció en la minuta contractual	Porcentaje de avance y cumplimiento	Observación que incluya el análisis de avance conforme al cronograma del contrato o convenio, número de radicados que soportan la ejecución y seguimiento, etc.
6	Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente que aplicará durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la legislación vigente y someterlo a la aprobación del Interventor, quien podrá ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria; así mismo, el Contratista deberá responsabilizar a una persona de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas, quien actuará como Coordinador HSEQ	100%	*Avalado por la interventoría mediante el comunicado CAR-CM-1439-2025-126*
7	Reportar en el informe mensual de ejecución del contrato las actividades del componente HSE donde se describan las actividades del Sistema Integrado de Gestión (Salud, seguridad y ambiental)	16.62%	*A la fecha, se han presentado 11 informes mensuales.*
8	Entregar Matriz de identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales con sus respectivos controles operacionales, así como la identificación, medidas de prevención y atención de posibles incidentes ambientales asociados a la ejecución de las actividades del contrato, previamente a la firma acta de inicio.	100%	*Avalado por la interventoría mediante el comunicado CAR-CM-1439-2025-126*
9	Entregar Matriz de Identificación, análisis, evaluación y control Peligros y Riesgos; específica para las actividades desarrolladas en el objeto contractual previamente a la firma acta de inicio	100%	*Avalado por la interventoría mediante el comunicado CAR-CM-1439-2025-126*

Número de la obligación o compromiso y Producto o entregable	Descripción de la obligación o compromiso y Producto o entregable conforme se estableció en la minuta contractual	Porcentaje de avance y cumplimiento	Observación que incluya el análisis de avance conforme al cronograma del contrato o convenio, número de radicados que soportan la ejecución y seguimiento, etc.
10	Presentar los documentos de los instrumentos de planeación y gestión de los peligros y riesgos, aspectos e impactos ambientales identificados, tales como planes, programas, controles operacionales y otros, asociados a la ejecución de las actividades del contrato al momento de suscribir el acta de inicio	100%	*Avalado por la interventoría mediante el comunicado CAR-CM-1439-2025-126*
11	Implementar los planes, programas, controles operacionales de gestión HSE durante la ejecución del contrato y mantener registro de su ejecución	16.62%	Se han implementado adecuadamente los planes, programas y controles operacionales de gestión HSE y se ha reportado dentro de los informes mensuales.
12	Gestionar todos los residuos generados producto de la ejecución del contrato a través de un gestor autorizado y realizar la entrega de certificaciones o actas de disposición final de los residuos generados, expedidas por el gestor autorizado, relacionando las cantidades únicas generadas, producto de las actividades realizadas en el marco del contrato, en caso de generar residuos peligrosos deberá cumplir con lo establecido por la normatividad legal vigente.	16.62%	Dada la naturaleza de adecuaciones menores y que los elementos retirados se entregan por parte del contratista de obra a las instituciones mediante acta, no se configura disposición final por parte del contratista para esos elementos.
13	Presentar el plan de emergencia y contingencias HSE asociado a las actividades desarrolladas durante el contrato	100%	Presentado a la interventoría mediante el comunicado CAC-CAR-LP-1259-2025-003.
14	El contratista deberá entregar los Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los ítems ofertados en la propuesta, así como la discriminación del A.I.U. (Administración, Imprevistos y	100%	Se ha entregado los Análisis de Precios Unitarios de los ítems ofertados, junto con la discriminación del A.I.U. y del factor multiplicador

Número de la obligación o compromiso y Producto o entregable	Descripción de la obligación o compromiso y Producto o entregable conforme se estableció en la minuta contractual	Porcentaje de avance y cumplimiento	Observación que incluya el análisis de avance conforme al cronograma del contrato o convenio, número de radicados que soportan la ejecución y seguimiento, etc.
	Utilidad) y la discriminación del factor multiplicador (cuando aplique), los cuales serán revisados y avalados por la interventoría		
15	Disponer y garantizar las herramientas, equipos y demás elementos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales. La **CORPORACIÓN** por medio de la interventoría podrá requerir herramientas, equipos y cualquier otro elemento adicional que sea necesario para la correcta ejecución del objeto contractual	16.62%	Mediante los informes mensuales se presentan dentro los anexos la revisión de las herramientas, equipos y demás elementos. Igualmente, se deja registro en bitácora.
16	Asistir a las diligencias de validación con el personal encargado de la CORPORACIÓN o en su defecto el que la interventoría determine, para realizar inspección física de los espacios en cada uno de los entornos sostenibles y verificar el estado actual de los elementos con los que realizará las intervenciones. En el caso de existir alguna observación técnica frente al proceso, dar aviso al interventor, a fin de dejar constancia de las condiciones y/o variables que puedan afectar la ejecución de las adecuaciones e instalaciones a realizar	16.62%	Se llevaron a cabo visitas conjuntas entre la supervisión, la interventoría y el contratista, con el propósito de realizar la inspección física detallada de los espacios en cada uno de los entornos a intervenir. Estas visitas quedaron igualmente registradas en las actas de comité correspondientes.
17	Verificar a través de pruebas operativas necesarias en terreno el adecuado funcionamiento de cada instalación y adecuación realizada, conforme al Anexo Especificaciones Técnicas Detalladas y determinado en el presupuesto oficial	16.62%	Se llevaron a cabo visitas conjuntas entre la supervisión, la interventoría y el contratista, con el propósito de realizar la inspección física detallada de los espacios en cada uno de los entornos a intervenir. Estas visitas quedaron igualmente

Número de la obligación o compromiso y Producto o entregable	Descripción de la obligación o compromiso y Producto o entregable conforme se estableció en la minuta contractual	Porcentaje de avance y cumplimiento	Observación que incluya el análisis de avance conforme al cronograma del contrato o convenio, número de radicados que soportan la ejecución y seguimiento, etc.
			registradas en las actas de comité correspondientes.
18	Realizar la verificación de cada infraestructura a intervenir previo a iniciar la ejecución de las actividades, con el fin de garantizar que no se ocasionen daños en la estructura ya existente en las instalaciones de los entornos priorizados.	16.62%	Previo a iniciar la ejecución de actividades se realizaron visitas en cada sitio para verificar sus condiciones. Dichas visitas quedan registradas en las actas del comité de reconocimiento de entornos correspondientes.
19	Entregar aseadas las áreas intervenidas dentro del proceso de ejecución de adecuaciones menores e instalaciones, garantizando de esta forma que los entornos sostenibles puedan recibir a satisfacción las intervenciones ejecutadas.	16.62%	Dentro de los informes mensuales presentados se deja constancia en los registros fotográficos del cumplimiento de la obligación.
20	Garantizar el cumplimiento normativo para el almacenamiento, cargue, transporte y disposición final de los escombros, y aportar la certificación de disposición final al Interventor del contrato, dando cumplimiento a la normativa vigente	16.62%	Dada la naturaleza de adecuaciones menores y que los elementos retirados se entregan por parte del contratista de obra a las instituciones mediante acta, no se configura disposición final por parte del contratista para esos elementos.
21	Levantar registro fotográfico que permita evidenciar el estado inicial de cada uno de los espacios a intervenir con las adecuaciones e instalaciones, y un registro fotográfico posterior a la intervención donde se logre observar las adecuaciones e instalaciones realizadas. Este registro fotográfico deberá contar mínimo con óptima resolución, evidenciar claramente el resultado de las intervenciones realizadas, y entregarse como soporte en los informes técnicos que se	16.62%	Dentro de los informes mensuales presentados se deja constancia en los registros fotográficos del cumplimiento de la obligación.

Número de la obligación o compromiso y Producto o entregable	Descripción de la obligación o compromiso y Producto o entregable conforme se estableció en la minuta contractual	Porcentaje de avance y cumplimiento	Observación que incluya el análisis de avance conforme al cronograma del contrato o convenio, número de radicados que soportan la ejecución y seguimiento, etc.
	entreguen por espacio intervenido		
22	Elaborar Informes técnicos definitivos y actas de recibo a satisfacción de la implementación las adecuaciones e instalaciones donde se evidencie la puesta en marcha y funcionamiento de cada uno de los proyectos implementados de acuerdo con el formato avalado por la Corporación, una vez terminada la intervención y cuando se lo solicite el interventor	16.62%	Luego de la entrega de un entorno, se realiza el acta de recibo a satisfacción la cual es firmada por cada representante
23	Señalizar las áreas que se van a intervenir. Así mismo disponer de protección en las áreas aledañas a la obra, protegiendo el mobiliario, equipos y demás elementos que se puedan deteriorar, garantizando su conservación hasta la entrega y recibo en forma definitiva por la CORPORACIÓN.	16.62%	Dentro de los informes mensuales presentados se deja constancia en los registros fotográficos del cumplimiento de la obligación.
24	Disponer del personal exigido por la Corporación y garantizar el desarrollo de las obligaciones indicadas en cada uno de los perfiles, conforme al anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	16.62%	Mediante el comunicado CAC-CAR-LP-1259-2025-0015, el contratista de obra presentó la solicitud de aprobación para el cambio en el personal mínimo requerido. En respuesta, la interventoría, a través del comunicado CAR-CM-1439-2025-44, emitió las observaciones correspondientes a los perfiles de los profesionales propuestos. Mediante el comunicado CAR-CM-1439-2025-45, se da aval a la solicitud de cambio del personal profesional de obra, donde se autoriza la sustitución

Número de la obligación o compromiso y Producto o entregable	Descripción de la obligación o compromiso y Producto o entregable conforme se estableció en la minuta contractual	Porcentaje de avance y cumplimiento	Observación que incluya el análisis de avance conforme al cronograma del contrato o convenio, número de radicados que soportan la ejecución y seguimiento, etc.
			de los dos profesionales salientes. Mediante el comunicado CAR-CM-1439-2025-46, se da aval al cambio del personal mínimo, donde se informa que los profesionales entrantes cumplen con el perfil técnico requerido. A la fecha, no se han presentado más modificaciones al personal.
25	Utilizar el personal mínimo idóneo para la ejecución del contrato, conforme a lo requerido en el pliego de condiciones, para lo cual el Contratista deberá presentar copia de las Hojas de Vida con sus respectivos soportes a la interventoría y al Supervisor designado por la CORPORACION. Así mismo este personal deberá de contar con Carnet y/o distintivos como Chaleco que permita su fácil reconocimiento e identificación por parte de Autoridades y comunidad en general. Los Gastos en que incurra el Contratista están inmersos dentro de los Gastos Administrativos.	16.62%	Mediante el comunicado CAC-CAR-LP-1259-2025-0015, el contratista de obra presentó la solicitud de aprobación para el cambio en el personal mínimo requerido. En respuesta, la interventoría, a través del comunicado CAR-CM-1439-2025-44, emitió las observaciones correspondientes a los perfiles de los profesionales propuestos. Mediante el comunicado CAR-CM-1439-2025-45, se da aval a la solicitud de cambio del personal profesional de obra, donde se autoriza la sustitución de los dos profesionales salientes. Mediante el comunicado CAR-CM-1439-2025-46, se da aval al cambio del personal mínimo, donde se informa que los profesionales entrantes cumplen con el perfil técnico requerido.

Número de la obligación o compromiso y Producto o entregable	Descripción de la obligación o compromiso y Producto o entregable conforme se estableció en la minuta contractual	Porcentaje de avance y cumplimiento	Observación que incluya el análisis de avance conforme al cronograma del contrato o convenio, número de radicados que soportan la ejecución y seguimiento, etc.
			A la fecha, no se han presentado más modificaciones al personal.
26	Reportar en el informe mensual de obra las actividades realizadas del componente HSE	16.62%	Dentro de los informes mensuales presentados se deja constancia en los registros fotográficos del cumplimiento de la obligación.
27	Realizar la entrega de las adecuaciones e instalaciones realizadas conforme a las condiciones técnicas establecidas. En caso de que la interventoría o supervisión no acepte o reciba la(s) obra(s), el contratista deberá llevar a cabo las actividades y correcciones a que haya lugar, asumiendo el costo total de estas	16.62%	Se llevaron a cabo visitas conjuntas entre la supervisión, la interventoría y el contratista, con el propósito de realizar la inspección física detallada de los espacios en cada uno de los entornos a intervenir. Estas visitas quedaron igualmente registradas en las actas de comité correspondientes.
PRODUCTOS			
1	Plan de trabajo que incluya el cronograma de actividades con plazos de entrega por cada aula ambiental forestal en formato Project y PDF.	100%	Avalado por la interventoría mediante comunicado CAR-CM-1439-2025-15
2	Plan de inversión o flujo de caja.	100%	Avalado por la interventoría mediante comunicado CAR-CM-1439-2025-15
3	Actas parciales correspondientes a las cantidades ejecutadas, conforme a la forma de pago establecida, acompañado de las respectivas memorias de cantidades que incluyan registro fotográfico, junto con el documento requerido para el trámite de las mismas.	6,70%	A la fecha se han tramitado 2 actas parciales correspondientes al 6,70% del valor del contrato de obra
4	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.	100%	Avalado por la interventoría mediante comunicado CAR-CM-1439-2025-126
5	Plan de Gestión Ambiental.	100%	Avalado por la interventoría mediante comunicado CAR-CM-1439-2025-126

Número de la obligación o compromiso y Producto o entregable	Descripción de la obligación o compromiso y Producto o entregable conforme se estableció en la minuta contractual	Porcentaje de avance y cumplimiento	Observación que incluya el análisis de avance conforme al cronograma del contrato o convenio, número de radicados que soportan la ejecución y seguimiento, etc.
6	Informes Mensuales de avance de obra.	16.62%	A la fecha, se han presentado 11 informes mensuales
7	Actas de recibo a satisfacción por parte de interventoría por entorno.	16.62%	A la fecha se han ejecutado alrededor de 60 entornos y se han presentado las actas de recibo de cada entorno recibido a satisfacción.
8	Informe Final de ejecución de obra.	0%	Una vez terminado el plazo contractual se remitirá el informe final de ejecución de obra.
9	Informes técnicos definitivos y actas de recibo a satisfacción de cada intervención realizada.	16.62%	A la fecha se han ejecutado alrededor de 60 entornos y se han presentado las actas de recibo de cada entorno recibido a satisfacción.
10	Planos récord de las obras ejecutadas en formato dwg. y .pdf, debidamente firmados por los profesionales que participaron en la Obra y en la Interventoría, elaborados de acuerdo a las especificaciones de la CAR y en las mismas escalas que se encuentran los planos actuales de la edificación.	6,70%	En las dos actas parciales, se han presentado lo planos récord de cada municipio a cobrar
11	Registro fotográfico antes durante y después de la ejecución de las obras, y georreferenciación de los lugares intervenidos.	16.62%	Dentro de los informes mensuales presentados se deja constancia de las intervenciones en los registros fotográficos.

2.2 Ejecución financiera:

A la fecha, el contrato registra una **ejecución financiera del 6,70%,** correspondiente al trámite y pago de dos (02) actas parciales. Dichas actas fueron presentadas por el contratista de obra, avaladas por la interventoría.

FECHA	NUMERO DE PAGO	VR. PAGADO
03/12/2025	Acta No.1	$ 145.986.376
22/12/2025	Acta No.2	$ 59.169.514
VALOR TOTAL PAGADO		**$ 205.155.890**

3. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD DEL MODIFICATORIO No. 02

La modificación contractual que se presenta encuentra su origen en tres factores concurrentes y plenamente verificables durante la ejecución del Contrato de Obra No. CAR-LP-1259-2025:

(i) el **balance de cantidades** derivado de las condiciones reales de obra;

(ii) la **inclusión de cincuenta y ocho (58) ítems no previstos**, identificados como técnicamente indispensables durante las visitas de campo; y

(iii) la **implementación del Acuerdo 27 del 5 de septiembre de 2025**, que redefinió la estructura interna de la Corporación y asignó nuevas funciones operativas a la Subdirección General de Cultura y Gobernanza Ambiental.

Estos elementos constituyen el fundamento técnico y jurídico que sustenta la necesidad del modificatorio, y permiten clasificar la modificación en tres categorías: ajustes por cantidades, ajustes por condiciones sobrevinientes en campo y ajustes por reorganización institucional.

El **Consorcio Adecuaciones CAR 2025**, mediante oficio CAC CAR LP 1259 2025 258 del 18 de marzo de 2026, presentó formalmente la solicitud de modificación del contrato, la cual incluye el balance de cantidades y la incorporación de los cincuenta y ocho (58) ítems no previstos. Dichos ítems resultan indispensables para garantizar la funcionalidad, estabilidad y pertinencia técnica de las obras, conforme a las condiciones reales identificadas en terreno (se anexa el oficio referido).

Las necesidades técnicas que motivan la solicitud fueron identificadas durante las visitas de campo realizadas por la supervisión, la interventoría y el contratista entre el 22 de enero y el 14 de marzo de 2026, en los entornos sostenibles y parques regionales priorizados. Entre los principales hallazgos se destacan:

- Infraestructura hidrosanitaria deteriorada o incompatible con los sistemas ecoeficientes previstos.

- Ausencia de lavamanos, sanitarios o puntos de agua en instituciones educativas.
- Presencia de tanques en asbesto cemento, con riesgo sanitario.
- Necesidad de nivelación, rellenos compactados y demoliciones no previstas.
- Falta de espacios adecuados para actividades pedagógicas y comunitarias.
- Incremento en la afluencia de visitantes en aulas ambientales abiertas, generando presión sobre la infraestructura existente.
- Requerimientos adicionales en parques regionales Puente Sopó, Río Neusa, Embalse del Neusa (Sector Chapinero), Guatavita y El Hato.

Estos hallazgos fueron consignados en los informes de visita técnica de fechas 22 de enero, 5 de febrero, 21 de febrero, 7 de marzo y 14 de marzo de 2026, los cuales reposan en la interventoría del contrato.

Adicionalmente, es pertinente señalar que el contrato fue suscrito en diciembre de 2025, antes de la entrada en vigencia del Acuerdo 27 del 5 de septiembre de 2025, “Por el cual se determina la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR…”.

Este Acuerdo asignó nuevas funciones a la Subdirección General de Cultura y Gobernanza Ambiental y a la Dirección Técnica de Sostenibilidad e Innovación para el Fortalecimiento de la Cultura Ambiental, entre ellas:

- Administrar, operar y mantener los parques ecoturísticos y sus aulas ambientales abiertas.

- Impartir directrices para su manejo, operación y mantenimiento.

Estas nuevas responsabilidades no eran previsibles al momento de la firma del contrato, y su implementación generó necesidades adicionales de infraestructura, adecuaciones y dotaciones que hoy resultan indispensables para garantizar la continuidad de los procesos misionales.

En ese sentido, las condiciones inicialmente previstas al momento de la estructuración del proceso de contratación CAR-LP-014-2024 han cambiado, dando lugar a nuevas condiciones que no eran previsibles para la Entidad en dicha etapa. En particular, la entrada en vigencia del Acuerdo No. 27 del 05 de septiembre de 2025 introdujo nuevos lineamientos y responsabilidades institucionales que inciden directamente en la operación y adecuación de los parques regionales administrados por la Corporación.

En virtud de lo anterior, la implementación de estas disposiciones ha generado necesidades adicionales de infraestructura, adecuaciones y dotaciones que resultan

indispensables para garantizar la continuidad y adecuada prestación de los procesos misionales durante la vigencia 2026.

En este contexto, la reestructuración técnica propuesta integra elementos complementarios que, no contemplados en el alcance inicial del contrato, tales como sistemas de filtración de agua, parques infantiles ecológicos y diversas adecuaciones menores requeridas en los parques regionales Puente Sopó, Río Neusa, Embalse del Neusa (Sector Chapinero), Guatavita y El Hato. Estas intervenciones responden a necesidades verificadas durante las visitas técnicas realizadas por la supervisión, la interventoría y el contratista entre enero y marzo de 2026, y se encuentran alineadas con los objetivos misionales de la Corporación en materia de educación ambiental, uso eficiente del recurso hídrico y fortalecimiento de los entornos sostenibles.

En consecuencia, se evidencia que las condiciones actuales difieren de aquellas existentes al momento de estructurar el proceso de selección en el año 2024, configurándose así una situación sobreviniente e imprevisible que justifica la necesidad de ajustar el alcance del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento de los fines estatales y la continuidad del servicio.

Es importante resaltar que la modificación no genera costos adicionales para la Corporación, dado que se efectuó un balance técnico y financiero de las cantidades inicialmente contratadas, permitiendo compensar los nuevos requerimientos sin alterar el valor total del contrato. Este ajuste se realizó bajo criterios de eficiencia, proporcionalidad y responsabilidad administrativa, garantizando la sostenibilidad financiera del proyecto y el cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

A continuación, se presenta el detalle del balance de cantidades y la redistribución de actividades que permiten la incorporación de los ítems no previstos, manteniendo la integridad presupuestal del contrato y asegurando la correcta ejecución de las obras en los términos técnicos requeridos.

3.1. Balance menores cantidades de obra

La variación en las cantidades de obra inicialmente proyectadas responde a un proceso de **sincronización técnica** con la realidad física de los territorios intervenidos. Tras las visitas y diagnósticos en campo, realizados en los recorridos de reconocimiento y verificación de alcance de los diferentes entornos priorizados y señalados en el numeral anterior, en el cual se determinó que ciertos componentes no requerían el volumen de intervención estimado inicialmente, lo que permite una **redistribución eficiente de los recursos**. Este ajuste no constituye una disminución del alcance, sino una **optimización técnica** que garantiza la suficiencia operativa de las soluciones, priorizando inversiones de alto impacto que aseguran la funcionalidad y estabilidad de los entornos sostenibles.

CANTIDADES MENORES								
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD ACTUALIZADA	CANTIDAD MENOR (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
2		RENOVACION SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA						
2,1	11,44	Instalación Tanque plástico elevado 500 lt	UN	123,00	60,00	-63,00	$ 113.955,00	-$ 7.179.165,00
2,2	11,45	Instalación Tanque plástico elevado 1000 lt	UN	157,00	100,00	-57,00	$ 170.932,00	-$ 9.743.124,00
2,3	11,45	Instalación Tanque plástico elevado 2000 lt	UN	156,00	100,00	-56,00	$ 170.932,00	-$ 9.572.192,00
2,4	11,45	Instalación Tanque plástico 5000 lt a nivel de piso	UN	60,00	0	-60,00	$ 170.932,00	-$ 10.255.920,00
							SUBTOTAL-RENOVACION SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	-$ 36.750.401,00
3		ADECUACION SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS 500 L						
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD ACTUALIZADA	CANTIDAD MENOR (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
3.1	1,31	Descapote manual y retiro e= 0.20 m apile a 15 m	M2	709,50	0	-709,50	$ 8.402,00	-$ 5.961.219,00
3.2	16,4	Excavación Manual En Material Común H=0.0-2.0 M	M3	19,50	0	-19,50	$ 56.333,00	-$ 1.098.494,00
3.3	1,42	Replanteo manual de cimientos	M2	709,50	0	-709,50	$ 1.243,00	-$ 881.909,00
3.4	2,11	Instalación Pilote de madera plástico cuadrado, embebido 0,5m de profundidad en concreto de cimentación D=0,2m(micropilote).	ML	600,00	0	-600,00	$ 19.424,00	-$ 11.654.400,00
3.5	7,31	Elaboración e instalación estructura en madera (laterales, puertas y/o accesorios)	M2	357,00	0	-357,00	$ 31.079,00	-$ 11.095.203,00
3.6	4,23	Instalación refuerzo malla electrosoldada para placa en concreto	KG	1803,00	0	-1803,00	$ 3.885,00	-$ 7.004.655,00
3.7	13,14	Instalación Placa base concreto 0,15 M 2500 PSI	M2	709,50	0	-709,50	$ 29.912,00	-$ 21.222.564,00
3.8	4,23	Instalación malla eslabonada con grapa y/o puntilla	M2	2365,50	0	-2365,50	$ 5.180,00	-$ 12.253.290,00
							SUBTOTAL-ADECUACION SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS 500 L	-$ 71.171.734,00

4		ADECUACION SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS 1000 L						
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD ACTUALIZADA	CANTIDAD MENOR (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
4,1	1,31	Descapote manual y retiro e= 0.20 m apile a 15 m	M2	1310,40	660,66	-649,74	$ 8.402,00	-$ 5.459.115,00
4,2	16,4	Excavación Manual En Material Común H=0.0-2.0 M	M3	31,20	15,21	-15,99	$ 56.333,00	-$ 901.029,00
4,3	1,42	Replanteo manual de cimientos	M2	1310,40	660,66	-649,74	$ 1.243,00	-$ 807.627,00
4,4	2,11	Instalación Pilote de madera plástico cuadrado, embebido 0,5m de profundidad en concreto de cimentación D=0,2m(micropilote).	ML	960,00	484,00	-476,00	$ 19.424,00	-$ 9.245.824,00
4,5	7,31	Elaboración e instalación estructura en madera (laterales, puertas y/o accesorios)	M2	669,60	280,33	-389,27	$ 31.079,00	-$ 12.098.035,00
4,6	4,23	Instalación refuerzo malla electrosoldada para placa en concreto	KG	3328,80	1828,50	-1500,30	$ 3.885,00	-$ 5.828.652,00
4,7	13,14	Instalación Placa base concreto 0,15 M 2500 PSI	M2	1310,40	660,66	-649,74	$ 29.912,00	-$ 19.435.023,00
4,8	4,23	Instalación malla eslabonada con grapa y/o puntilla	M2	4060,80	2047,32	-2013,48	$ 5.180,00	-$ 10.429.826,00
4,9	11,45	Instalación Tanque plástico 1000 lt a nivel de piso	UN	240,00	230,00	-10,00	$ 170.932,00	-$ 1.709.320,00
4.10	7,3	Instalación Bajante PVC(Amazonas, Raingo) con acople a tanque	ML	720,00	690,00	-30,00	$ 17.266,00	-$ 517.980,00
4.11	7,13	Instalación Canal PVC (Amazonas,Raingo)	ML	1440,00	1426,00	-14,00	$ 38.848,00	-$ 543.872,00
							SUBTOTAL-ADECUACION SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS 1000 L	-$ 66.976.303,00

5		ADECUACION SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS 2000 L						
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD ACTUALIZADA	CANTIDAD MENOR (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
5,1	1,31	Descapote manual y retiro e= 0.20 m apile a 15 m	M2	1800,00	595,00	-1205,00	$ 8.402,00	-$ 10.124.410,00
5,2	16,4	Excavación Manual En Material Común H=0.0-2.0 M	M3	31,20	9,25	-21,95	$ 56.333,00	-$ 1.236.725,00
5,3	1,42	Replanteo manual de cimientos	M2	1800,00	595,00	-1205,00	$ 1.243,00	-$ 1.497.815,00
5,4	2,11	Instalación Pilote de madera plástico cuadrado, embebido 0,5m de profundidad en concreto de cimentación D=0,2m(micropilote).	ML	960,00	317,33	-642,67	$ 19.424,00	-$ 12.483.157,00
5,5	7,31	Elaboración e instalación estructura en madera (laterales, puertas y/o accesorios)	M2	842,40	247,25	-595,15	$ 31.079,00	-$ 18.496.560,00
5,6	4,23	Instalación refuerzo malla electrosoldada para placa en concreto	KG	4572,00	1546,05	-3025,95	$ 3.885,00	-$ 11.755.823,00
5,7	13,14	Instalación Placa base concreto 0,15 M 2500 PSI	M2	1800,00	595,00	-1205,00	$ 29.912,00	-$ 36.043.960,00
5,8	4,23	Instalación malla eslabonada con grapa y/o puntilla	M2	4752,00	1570,80	-3181,20	$ 5.180,00	-$ 16.478.616,00
5,9	11,45	Instalación Tanque plástico 2000 lt a nivel de piso	UN	240,00	79,00	-161,00	$ 170.932,00	-$ 27.520.052,00
5,1	7,3	Instalación Bajante PVC(Amazonas, Raingo) con acople a tanque	ML	720,00	237,00	-483,00	$ 17.266,00	-$ 8.339.478,00
5,11	7,13	Instalación Canal PVC (Amazonas,Raingo)	ML	1440,00	489,80	-950,20	$ 38.848,00	-$ 36.913.370,00
							SUBTOTAL-ADECUACION SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS 2000 L	-$ 180.889.966,00

6		INSTALACIOES HIDROSANITARIAS: GRIFERIAS Y LAVAMANOS, SANITARIOS Y ORINALES						
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD ACTUALIZADA	CANTIDAD MENOR (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
6,1	1,32	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	3.120	2.100	-1020,00	$ 24.787,00	-$ 25.282.740,00
6,2	11,9	Instalación aparato Sanitario	UN	1.040	784,33	-255,67	$ 68.373,00	-$ 17.481.197,00
6,3	17,6	Instalacion griferias	UN	1.560	920,56	-639,44	$ 68.373,00	-$ 43.720.377,00
							SUBTOTAL-INSTALACIOES HIDROSANITARIAS: GRIFERIAS Y LAVAMANOS, SANITARIOS Y ORINALES	-$ 86.484.314,00

7		ADECUACIONES PARA COMPOSTERA CON VERMICOMPOSTERA CERRAMINETO Y CUBIERTA DE 500 L - 280 L - 350 L						
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD ACTUALIZADA	CANTIDAD MENOR (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
7,1	1,31	Descapote manual y retiro e= 0.20 m apile a 15 m	M2	982,80	151,20	-831,60	$ 8.402,00	-$ 6.987.103,00
7,2	16,4	Excavación Manual En Material Común H=0.0-2.0 M	M3	23,40	6,79	-16,61	$ 56.333,00	-$ 935.925,00
7,3	1,42	Replanteo manual de cimientos	M2	982,80	151,20	-831,60	$ 1.243,00	-$ 1.033.679,00
7,4	2,11	Instalación Pilote de madera plástico cuadrado, embebido 0,5m de profundidad en concreto de cimentación D=0,2m(micropilote).	ML	720,00	216,00	-504,00	$ 19.424,00	-$ 9.789.696,00
7,5	7,31	Elaboración e instalación estructura en madera (laterales, puertas y/o accesorios)	M2	324,00	92,63	-231,37	$ 31.079,00	-$ 7.190.766,00
7,6	4,23	Instalación refuerzo malla electrosoldada para placa en concreto	KG	2496,60	366,91	-2129,69	$ 3.885,00	-$ 8.273.838,00
7,7	13,14	Instalación Placa base concreto 0,15 M 2500 PSI	M2	982,80	151,20	-831,60	$ 29.912,00	-$ 24.874.819,00
7,8	4,23	Instalación malla eslabonada con grapa y/o puntilla	M2	3045,60	835,20	-2210,40	$ 5.180,00	-$ 11.449.872,00
7,9	7,31	Instalación estructura en madera (techo)	UN	982,80	201,60	-781,20	$ 25.899,00	-$ 20.232.299,00
7,10	7,44	Instalación Teja Termoacustica	ML	982,80	224,64	-758,16	$ 19.424,00	-$ 14.726.500,00
							SUBTOTAL-ADECUACIONES PARA COMPOSTERA CON VERMICOMPOSTERA CERRAMINETO Y CUBIERTA DE 500 L - 280 L - 350 L	-$ 105.494.497,00
8		ADECUACIONES COMPOSTERA CON VERMICOMPOSTERA CERRAMIENTO Y CUBIERTA DE 1500L						
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD ACTUALIZADA	CANTIDAD MENOR (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
8,5	7,31	Elaboración e instalación estructura en madera (laterales, puertas y/o accesorios)	M2	294,00	0,00	-294,00	$ 31.079,00	-$ 9.137.226,00
8,8	4,23	Instalación malla eslabonada con grapa y/o puntilla	M2	2376,00	0,00	-2376,00	$ 5.180,00	-$ 12.307.680,00
							SUBTOTAL-ADECUACIONES COMPOSTERA CON VERMICOMPOSTERA CERRAMIENTO Y CUBIERTA DE 1500L	-$ 21.444.906,00
10		ADECUACIONES HUERTAS CON CERRAMIENTO CON POLISOMBRA NEGRA 3 x 3 m						
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD ACTUALIZADA	CANTIDAD MENOR (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
10,1	1,31	Descapote manual y retiro e= 0.20 m apile a 15 m	M2	1080,00	720,00	-360,00	$ 8.402,00	-$ 3.024.720,00
10,2	16,4	Excavación Manual En Material Común H=0.0-2.0 M	M3	15,60	2,70	-12,90	$ 56.333,00	-$ 726.696,00
10,3	1,42	Replanteo manual de cimientos	M2	1080,00	720,00	-360,00	$ 1.243,00	-$ 447.480,00
10,4	2,11	Instalación Pilote de madera plástico cuadrado, embebido 0,5m de profundidad en concreto de cimentación D=0,2m(micropilote).	ML	480,00	90,00	-390,00	$ 19.424,00	-$ 7.575.360,00
10,5	7,31	Elaboración e instalación estructura en madera (laterales, puertas y/o accesorios)	M2	244,80	22,04	-222,76	$ 31.079,00	-$ 6.923.158,00
10,6	1,8	Instalacion polisombra con grapas y/o puntilla	M2	2160,00	720,00	-1440,00	$ 10.328,00	-$ 14.872.320,00
							SUBTOTAL-ADECUACIONES HUERTAS CON CERRAMIENTO CON POLISOMBRA NEGRA 3 x 3 m	-$ 33.569.734,00
11		ADECUACION SISTEMA CAPTACIÓN DE AGUA DE NIEBLA						
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD ACTUALIZADA	CANTIDAD MENOR (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
11,2	1,31	Descapote manual y retiro e= 0.20 m apile a 15 m	M2	516,00	320,00	-196,00	$ 8.402,00	-$ 1.646.792,00
11,3	1,42	Replanteo manual de cimientos	M2	516,00	320,00	-196,00	$ 1.243,00	-$ 243.628,00
11,4	2,11	Instalación Pilote de madera plástico cuadrado, embebido 0,5m de profundidad en concreto de cimentación D=0,2m(micropilote).	ML	120,00	0,00	-120,00	$ 19.424,00	-$ 2.330.880,00
11,5	1,8	Instalacion malla raschel con grapas y/o puntilla	M2	1792,00	0,00	-1792,00	$ 10.328,00	-$ 18.507.776,00
11,6	11,44	Instalación Tanque plástico 500 lt bajito a nivel de piso	UN	80,00	40,00	-40,00	$ 113.955,00	-$ 4.558.200,00
11,7	7,3	Instalación Bajante PVC(Amazonas, Raingo) con acople a tanque	ML	80,00	0,00	-80,00	$ 17.266,00	-$ 1.381.280,00
11,9	7,31	Elaboración e instalación estructura en madera (laterales,pie de amigo, refuerzos y/o accesorios)	M2	560,00	0,00	-560,00	$ 31.079,00	-$ 17.404.240,00
							SUBTOTAL-ADECUACION SISTEMA CAPTACIÓN DE AGUA DE NIEBLA	-$ 46.072.796,00

12		ADECUACIONES CENTRO DE ACOPIO 2,8Mx3,0M						
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD ACTUALIZADA	CANTIDAD MENOR (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
12,1	1,31	Descapote manual y retiro e= 0.20 m apile a 15 m	M2	1176,00	0,00	-1176,00	$ 8.402,00	-$ 9.880.752,00
12,2	16,4	Excavación Manual En Material Común H=0.0-2.0 M	M3	18,20	0,00	-18,20	$ 56.333,00	-$ 1.025.261,00
12,3	1,42	Replanteo manual de cimientos	M2	1176,00	0,00	-1176,00	$ 1.243,00	-$ 1.461.768,00
12,4	2,11	Instalación Pilote de madera plástico cuadrado, embebido 0,5m de profundidad en concreto de cimentación D=0,2m(micropilote).	ML	560,00	0,00	-560,00	$ 19.424,00	-$ 10.877.440,00
12,5	7,31	Elaboración e instalación estructura en madera (laterales, puertas y/o accesorios)	M2	478,80	0,00	-478,80	$ 31.079,00	-$ 14.880.625,00
12,6	4,23	Instalación refuerzo malla electrosoldada para placa en concreto	KG	2987,60	0,00	-2987,60	$ 3.885,00	-$ 11.606.826,00
12,7	13,14	Instalación Placa base concreto 0,15 M 2500 PSI	M2	1176,00	0,00	-1176,00	$ 29.912,00	-$ 35.176.512,00
12,8	4,23	Instalación malla eslabonada con grapa y/o puntilla	M2	2923,20	0,00	-2923,20	$ 5.180,00	-$ 15.142.176,00
12,9	7,31	Instalación estructura en madera (techo)	M2	1176,00	0,00	-1176,00	$ 25.899,00	-$ 30.457.224,00
12,10	7,44	Instalación Teja Termoacustica	M2	1176,00	0,00	-1176,00	$ 19.424,00	-$ 22.842.624,00
							SUBTOTAL-ADECUACIONES CENTRO DE ACOPIO 2,8Mx3,0M	-$ 153.351.208,00
13		ADECUACIONES CENTRO DE ACOPIO 2,8Mx4,0M						
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD ACTUALIZADA	CANTIDAD MENOR (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
13,1	1,31	Descapote manual y retiro e= 0.20 m apile a 15 m	M2	1568,00	0,00	-1568,00	$ 8.402,00	-$ 13.174.336,00
13,2	16,4	Excavación Manual En Material Común H=0.0-2.0 M	M3	18,20	0,00	-18,20	$ 56.333,00	-$ 1.025.261,00
13,3	1,42	Replanteo manual de cimientos	M2	1568,00	0,00	-1568,00	$ 1.243,00	-$ 1.949.024,00
13,4	2,11	Instalación Pilote de madera plástico cuadrado, embebido 0,5m de profundidad en concreto de cimentación D=0,2m(micropilote).	ML	560,00	0,00	-560,00	$ 19.424,00	-$ 10.877.440,00
13,5	7,31	Elaboración e instalación estructura en madera (laterales, puertas y/o accesorios)	M2	478,80	0,00	-478,80	$ 31.079,00	-$ 14.880.625,00
13,6	4,23	Instalación refuerzo malla electrosoldada para placa en concreto	KG	3983,00	0,00	-3983,00	$ 3.885,00	-$ 15.473.955,00
13,7	13,14	Instalación Placa base concreto 0,15 M 2500 PSI	M2	1568,00	0,00	-1568,00	$ 29.912,00	-$ 46.902.016,00
13,8	4,23	Instalación malla eslabonada con grapa y/o puntilla	M2	3427,20	0,00	-3427,20	$ 5.180,00	-$ 17.752.896,00
13,9	7,31	Instalación estructura en madera (techo)	M2	1568,00	0,00	-1568,00	$ 25.899,00	-$ 40.609.632,00
13,10	7,44	Instalación Teja Termoacustica	M2	1568,00	0,00	-1568,00	$ 19.424,00	-$ 30.456.832,00
							SUBTOTAL-ADECUACIONES CENTRO DE ACOPIO 2,8Mx4,0M	-$ 193.102.017,00
14		ADECUACIONES CENTRO DE ACOPIO 2,8Mx5,0M						
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD ACTUALIZADA	CANTIDAD MENOR (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
14,1	1,31	Descapote manual y retiro e= 0.20 m apile a 15 m	M2	1960,00	0,00	-1960,00	$ 8.402,00	-$ 16.467.920,00
14,2	16,4	Excavación Manual En Material Común H=0.0-2.0 M	M3	22,40	0,00	-22,40	$ 56.333,00	-$ 1.261.859,00
14,3	1,42	Replanteo manual de cimientos	M2	1960,00	0,00	-1960,00	$ 1.243,00	-$ 2.436.280,00
14,4	2,11	Instalación Pilote de madera plástico cuadrado, embebido 0,5m de profundidad en concreto de cimentación D=0,2m(micropilote).	ML	700,00	0,00	-700,00	$ 19.424,00	-$ 13.596.800,00
14,5	1,8	Elaboración e instalación estructura en madera (laterales, puertas y/o accesorios)	M2	478,80	0,00	-478,80	$ 31.079,00	-$ 14.880.625,00
14,6	4,23	Instalación refuerzo malla electrosoldada para placa en concreto	KG	4978,40	0,00	-4978,40	$ 3.885,00	-$ 19.341.084,00
14,7	13,14	Instalación Placa base concreto 0,15 M 2500 PSI	M2	1960,00	0,00	-1960,00	$ 29.912,00	-$ 58.627.520,00
14,8	4,23	Instalación malla eslabonada con grapa y/o puntilla	M2	3931,20	0,00	-3931,20	$ 5.180,00	-$ 20.363.616,00
14,9	7,31	Instalación estructura en madera (techo)	M2	1960,00	0,00	-1960,00	$ 25.899,00	-$ 50.762.040,00
14,10	7,44	Instalación Teja Termoacustica	M2	1960,00	0,00	-1960,00	$ 19.424,00	-$ 38.071.040,00
							SUBTOTAL-ADECUACIONES CENTRO DE ACOPIO 2,8Mx5,0M	-$ 235.808.784,00

15		ADECUACIONES INVERNADERO GERMINADERO 3X3 - POLISOMBRA						
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD ACTUALIZADA	CANTIDAD MENOR (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
15,1	1,31	Descapote manual y retiro e= 0.20 m apile a 15 m	M2	960,00	0,00	-960,00	$ 8.402,00	-$ 8.065.920,00
15,2	16,4	Excavación Manual En Material Común H=0.0-2.0 M	M3	22,40	0,00	-22,40	$ 56.333,00	-$ 1.261.859,00
15,3	1,42	Replanteo manual de cimientos	M2	960,00	0,00	-960,00	$ 1.243,00	-$ 1.193.280,00
15,4	2,11	Instalación Pilote de madera plástico cuadrado, embebido 0,5m de profundidad en concreto de cimentación D=0,2m(micropilote).	ML	720,00	0,00	-720,00	$ 19.424,00	-$ 13.985.280,00
15,5	7,31	Elaboración e instalación estructura en madera (laterales, puertas y/o accesorios)	M2	230,40	0,00	-230,40	$ 31.079,00	-$ 7.160.602,00
15,6	1,8	Instalacion polisombra con grapas y/o puntilla	ML	3520,00	0,00	-3520,00	$ 10.328,00	-$ 36.354.560,00
15,7	7,31	Instalación estructura en madera (techo)	M2	960,00	0,00	-960,00	$ 25.899,00	-$ 24.863.040,00
							SUBTOTAL-ADECUACIONES INVERNADERO GERMINADERO 3X3 - POLISOMBRA	-$ 92.884.541,00
16		ADECUACIONES INVERNADERO GERMINADERO 3X3 - PLASTICO						
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD ACTUALIZADA	CANTIDAD MENOR (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
16,1	1,31	Descapote manual y retiro e= 0.20 m apile a 15 m	M2	960,00	0,00	-960,00	$ 8.402,00	-$ 8.065.920,00
16,2	16,4	Excavación Manual En Material Común H=0.0-2.0 M	M3	22,40	0,00	-22,40	$ 56.333,00	-$ 1.261.859,00
16,3	1,42	Replanteo manual de cimientos	M2	960,00	0,00	-960,00	$ 1.243,00	-$ 1.193.280,00
16,4	2,11	Instalación Pilote de madera plástico cuadrado, embebido 0,5m de profundidad en concreto de cimentación D=0,2m(micropilote).	ML	720,00	0,00	-720,00	$ 19.424,00	-$ 13.985.280,00
16,5	1,8	Elaboración e instalación estructura en madera (laterales, puertas y/o accesorios)	M2	230,40	0,00	-230,40	$ 31.079,00	-$ 7.160.602,00
16,6	1,8	Instalación plástico con grapas y/o con puntilla	M2	3520,00	0,00	-3520,00	$ 10.328,00	-$ 36.354.560,00
16,7	7,31	Instalación estructura en madera (techo)	M2	960,00	0,00	-960,00	$ 25.899,00	-$ 24.863.040,00
							SUBTOTAL- ADECUACIONES INVERNADERO GERMINADERO 3X3 - PLASTICO	-$ 92.884.541,00
17		HERRAMIENTA, EQUIPO MENOR, ASEO TRANSPORTE Y RESTIRO DE ESCROMBROS						
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD			CANTIDAD (A)	PORCENTAJE (B)	VALOR TOTAL (A x B)
17	6,6	Herramienta menor y equipos, aseo, limpieza, retiro de escombros y transporte.	GL				0,10	-$ 141.688.574,20
							SUBTOTAL HERRAMIENTA, EQUIPO MENOR, ASEO TRANSPORTE Y RESTIRO DE ESCROMBROS	-$ 141.688.574,00
							TOTAL COSTO DIRECTO. ACTA DE MENORES	-$ 1.558.574.316,00

En consecuencia, la disminución generalizada de cantidades en todos los capítulos del presupuesto obedece a circunstancias técnicas sobrevinientes que configuran un evento de fuerza mayor o caso fortuito, las cuales obligaron a recalcular integralmente los metrados y ajustar el presupuesto para garantizar su correspondencia con las condiciones reales de ejecución. Estos ajustes no afectan la esencia, alcance ni cumplimiento del proyecto, sino que permiten asegurar su viabilidad técnica, jurídica y financiera, manteniendo intacto el objeto contractual y las metas previstas.

3.2. Np sistemas de recolección e instalaciones hidrosanitarias

Durante la fase de diagnóstico y ejecución en terreno, se fundamentó la incorporación de actividades no previstas (NP) esenciales para garantizar la funcionalidad, salubridad y estabilidad de los entornos sostenibles. Esta optimización técnica incluye el desmonte de redes pluviales deterioradas (NP 08) y de tanques en asbesto-cemento (NP 09) que

representan un riesgo sanitario o incompatibilidad con los nuevos sistemas de eficiencia hídrica, permitiendo así la adecuada preparación de las áreas de intervención. Asimismo, ante restricciones de carga estructural o acceso que impiden fundir placas de concreto, se definió el uso de estibas en madera plástica reciclada (NP 10) como soporte funcional para el almacenamiento. Finalmente, para asegurar la integridad hidrosanitaria en instituciones educativas y centros comunitarios, se integró la instalación de lavamanos (NP 04) en puntos donde los existentes son deficientes o incompatibles con la nueva grifería tipo push.

ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	ÍTEM NO PREVISTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
2		RENOVACION SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA					
2,5		NP-09	Desmonte de tanque(pvc y/o asbesto y/o cualquier otro material) de 500lt a 2000lt altura entre: 0,0 mts a 4.5 m (incluye andamio y/o elementos auxiliares para ejecutar la actvidad)	UN	260,00	$ 139.528,00	$ 36.277.280,00
						SUBTOTAL-RENOVACION SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	$ 36.277.280,00
3		ADECUACION SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS 500 L					
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	ÍTEM NO PREVISTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
3.12		NP-08	Desmonte de canaleta y/o bajante existente	ML	12,00	$ 23.783,13	$ 285.398,00
3.13		NP-10	Instalaciòn de estiba en madera plastica	UN	150,00	$ 8.573,00	$ 1.285.950,00
						SUBTOTAL-ADECUACION SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS 500 L	$ 1.571.348,00
4		ADECUACION SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS 1000 L					
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	ÍTEM NO PREVISTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
4,12		NP-08	Desmonte de canaleta y/o bajante existente	ML	15,00	$ 23.783,13	$ 356.747,00
4,13		NP-10	Instalaciòn de estiba en madera plastica	UN	201,00	$ 8.573,00	$ 1.723.173,00
						SUBTOTAL-ADECUACION SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS 1000 L	$ 2.079.920,00
5		ADECUACION SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS 2000 L					
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	ÍTEM NO PREVISTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
5,13		NP-08	Desmonte de canaleta y/o bajante existente	ML	24,00	$ 23.783,13	$ 570.795,00
						SUBTOTAL-ADECUACION SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS 2000 L	$ 570.795,00
6		INSTALACIOES HIDROSANITARIAS: GRIFERIAS Y LAVAMANOS, SANITARIOS Y ORINALES					
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	ÍTEM NO PREVISTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
6,4	17.4	NP-04	Instalación lavamanos de colgar y/o empotrar (incluye instalaciòn de griferia para el mismo)	UN	95,00	$ 41.858,00	$ 3.976.510,00
						SUBTOTAL-INSTALACIOES HIDROSANITARIAS: GRIFERIAS Y LAVAMANOS, SANITARIOS Y ORINALES	$ 3.976.510,00

La inclusión de los ítems NP no implica una modificación del objeto contractual ni la creación de un proyecto distinto; por el contrario, corresponde a una **optimización técnica necesaria** para garantizar la correcta ejecución de las actividades originalmente previstas. Estos ítems complementarios surgen de condiciones reales identificadas durante la fase de implementación y permiten ajustar el presupuesto a las necesidades operativas del proyecto sin alterar su esencia, alcance, metas ni resultados esperados.

Su incorporación asegura la continuidad funcional del proyecto, mejora la eficiencia en la ejecución y evita riesgos técnicos o administrativos derivados de vacíos en el presupuesto inicial. En consecuencia, la adición de estos ítems NP **no transforma el proyecto**, sino que lo **fortalece y adecúa** a las condiciones efectivas de intervención, manteniendo plenamente su naturaleza, propósito y coherencia con los objetivos institucionales.

3.3. Adecuación sistema captador de agua de niebla

Este ajuste técnico incluye la incorporación de nuevos ítems y la modificación de las actividades de mano de obra, orientados a maximizar la eficiencia en la captura de agua, garantizando así una herramienta más funcional y adaptada al entorno

11		ADECUACION SISTEMA CAPTACIÓN DE AGUA DE NIEBLA					
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	ÍTEM NO PREVISTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
11,1	16,4	N/A	Descapote manual y retiro e= 0.20 m apile a 15 m	M3	21,60	$ 56.333,00	$ 1.216.793,00
11,8	7,13	N/A	Instalación Canal PVC (Amazonas,Raingo)	ML	595,15	$ 38.848,00	$ 23.120.245,00
11.10		NP-10	Instalaciòn de estiba en madera plastica	UN	40,00	$ 8.573,00	$ 342.920,00
11.11		NP52	Instalación tubo galvanizado , embebido 0,8m de profundidad en concreto de cimentación D=0,3m.	ML	128,00	$ 23.783,00	$ 3.044.224,00
11.12		NP53	Instalacion malla raschel con perno y gualla	M2	1021,20	$ 33.721,00	$ 34.435.885,00
11.13	12.57.	NP54	Tubería pvc 2" - tipo db (pesado) inc. Accesorios	ML	480,00	$ 1.674,34	$ 803.683,00
11.14	10,18	NP55	instalación templetes (gulla) 3/8" incluye accesorios	ML	1116,00	$ 3.805,30	$ 4.246.715,00
11.15	2.16.	NP56	Dados en concreto 3500psi	M3	2,88	$ 317.108,33	$ 913.272,00
						SUBTOTAL-ADECUACION SISTEMA CAPTACIÓN DE AGUA DE NIEBLA	$ 68.123.737,00

3.4. Parques infantiles ecológicos

La inclusión de los ítems correspondientes a Parques Infantiles Ecológicos responde a la necesidad de fortalecer los procesos de cultura ambiental en los municipios intervenidos. Al estar fabricados en **madera plástica reciclada**, estos elementos sirven como modelo pedagógico de gestión de residuos y economía circular. Su instalación garantiza espacios seguros para el uso comunitario e infantil, promoviendo el sentido de pertenencia y la sensibilización sobre la protección de los recursos naturales en el marco de la estrategia institucional “Entornos Sostenibles”.

18		PARQUES INFANTILES ECOLÓGICOS					
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	ÍTEM NO PREVISTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
18,1		NP-01	Instalación integral de Parque Infantil Ecológico Tipo 1, fabricado en madera plástica reciclada, que comprende el replanteo manual en sitio, la excavación manual de las cepas necesarias para el anclaje de los elementos, el armado, montaje y anclaje estructural de los módulos, así como las labores de pintura, ajustes, verificación de estabilidad y revisión final, garantizando su correcta instalación conforme a los estándares técnicos, de seguridad y calidad establecidos.	UN	15,00	$ 2.955.200,00	$ 44.328.000,00
18,2		NP-02	Instalación integral de Parque Infantil Ecológico Tipo 2, fabricado en madera plástica reciclada, que comprende el replanteo manual en sitio, la excavación manual de las cepas necesarias para el anclaje de los elementos, el armado, montaje y anclaje estructural de los módulos, así como las labores de pintura, ajustes, verificación de estabilidad y revisión final, garantizando su correcta instalación conforme a los estándares técnicos, de seguridad y calidad establecidos.	UN	10,00	$ 3.767.500,00	$ 37.675.000,00
18,3		NP-03	Instalación integral de Parque Infantil Ecológico Tipo 3, fabricado en madera plástica reciclada, que comprende el replanteo manual en sitio, la excavación manual de las cepas necesarias para el anclaje de los elementos, el armado, montaje y anclaje estructural de los módulos, así como las labores de pintura, ajustes, verificación de estabilidad y revisión final, garantizando su correcta instalación conforme a los estándares técnicos, de seguridad y calidad establecidos.	UN	90,00	$ 5.579.800,00	$ 502.182.000,00
						PARQUES INFANTILES ECOLÓGICOS	$ 584.185.000,00

3.5. Filtros de 4 y 6 Etapas

La instalación de los filtros de cuatro y seis etapas responde a la necesidad de mitigar riesgos sanitarios detectados en los puntos de intervención, donde la calidad del agua no alcanzaba los niveles óptimos de seguridad. Al integrar estos sistemas, la Corporación no solo garantiza el suministro de agua apta para el consumo, sino que fortalece la estrategia de **Seguridad Hídrica** contemplada en el Plan de Acción, convirtiendo estos entornos en modelos de gestión integral del recurso y bienestar comunitario

19		INSTALACION FILTRO 4 ETAPAS					
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	ÍTEM NO PREVISTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
19,1		NP-5	Instalcion filtro 4 estpas	UN	55,00	$ 119.595,00	6.577.725,00
19,2		NP-6	Instalcion filtro 6 estpas	UN	70,00	$ 161.453,83	11.301.768,00
						INSTALACION FILTRO 4 ETAPAS	$ 17.879.493,00

3.6. Adecuaciones menores en parques: Puente Sopo, Rio Neusa Neusa (chapinero), Guatavita y el Hato (2)

La inclusión de ítems no previstos para los parques Puente Sopó, Embalse del Neusa (Chapinero), Guatavita y El Hato, se fundamenta en una condición sobreviniente derivada del Acuerdo 27 de 2025. Este acto administrativo redefinió la estructura interna de la Corporación, asignando a la Subdirección General de Cultura y Gobernanza Ambiental la responsabilidad de administrar, operar y mantener los parques ecoturísticos y sus

aulas ambientales, función que no estaba a cargo de citada Subdirección. Dicha transición administrativa exige la adecuación inmediata de estos espacios para alinearlos con la estrategia institucional de "Entornos Sostenibles".

Es imperativo precisar que estas intervenciones no alteran la esencia del objeto contractual, sino que lo extienden hacia infraestructuras estratégicas de la Corporación. Cada adecuación propuesta integra tecnologías ecoeficientes: el reemplazo de baterías sanitarias tributa a la meta de ahorro hídrico mediante griferías de alta eficiencia; la reparación de cubiertas constituye el soporte técnico indispensable para los sistemas de captación pluvial; y la adecuación de la estación del Pez Capitán consolida el componente pedagógico de interpretación ambiental activa previsto en el contrato original.

Actualmente, la creciente afluencia de visitantes ha generado una demanda técnica incremental sobre la infraestructura existente. Con el fin de garantizar la seguridad, la salubridad y la calidad del servicio educativo, se hace necesario ejecutar las siguientes líneas de acción:

- **Optimización Hidrosanitaria:** Implementación de sistemas de bajo consumo hídrico y griferías especializadas para mitigar el déficit del recurso en zonas de alta permanencia.
- **Sostenibilidad Estructural**: Restauración de cubiertas en las Malokas de Puente Sopó y Guatavita, asegurando la estanqueidad necesaria para los procesos formativos y la recolección de aguas lluvias.
- **Gestión de Residuos y Economía Circular**: Construcción de centros de acopio técnica y ambientalmente adecuados para manejar el incremento de residuos sólidos derivados del uso público.
- **Interpretación Ambiental Especializada:** Adecuación del Aula Ambiental Pez Capitán (Neusa) mediante infraestructura y elementos interpretativos que fortalezcan el conocimiento sobre la biodiversidad acuática nativa.
- **Seguridad y Salvaguarda:** Ejecución de cerramientos y mejoramiento de superficies para proteger los activos institucionales y garantizar la estabilidad estructural de las áreas de atención.

Matriz de Actividades, Necesidad e Impacto

ACTIVIDADES	NECESIDAD QUE ATIENDE	IMPACTO ESPERADO
Adecuación de la estación del pez capitán – Aula Ambiental Embalse del Neusa	Implementar un nodo especializado para la interpretación de biodiversidad acuática	Fortalecimiento de la educación ambiental y sensibilización sobre especies nativas.
Mejoramiento de cubiertas de Maloka – Aulas Ambientales Puente Sopó y Guatavita	Corregir el deterioro estructural en áreas destinadas a procesos pedagógicos.	Garantía de espacios seguros y funcionales para talleres y encuentros comunitarios.
Construcción de centro de acopio de residuos	Mitigar el impacto ambiental por el incremento en la generación de residuos sólidos	Eficiencia en la gestión integral de residuos bajo criterios de sostenibilidad.
Reemplazo de sanitarios y llaves ahorradoras	Adecuar la infraestructura a estándares de eficiencia hídrica y salubridad	Optimización en el uso del agua y mejora en la calidad del servicio al usuario.
Reemplazo de cubiertas y Mejoramiento de suelo administración – Aula Ambiental Puente Sopó	Recuperar la funcionalidad y seguridad de las áreas de gestión del Aula Ambiental.	Garantía de operatividad técnica y estabilidad de la infraestructura administrativa
Cerramiento Aula Ambiental Puente Sopó	Establecer controles perimetrales para la protección de la infraestructura sostenible	Incremento en los niveles de seguridad y preservación de los bienes institucionales.

20		ADECUAIONES MENORES EN PARQUES: PUENTE SOPO• RIO NEUSA• NEUSA (Chapinero)• GUATAVITA• EL HATO (2)						
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	ÍTEM NO PREVISTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)		VALOR TOTAL (A x B)
20.1	16.7	NP-07	Relleno con material del sitio compactado mecanicamente	M3	814,87	$	22.761,80	$ 18.547.817,00
20.2	1.21	NP-11	Demolicion de placa maciza espesor 0,15M	M2	30,80	$	40.465,33	$ 1.246.397,00
20.3	1.16	NP-12	Demolicion de placa en mamposteria 0,15M	M2	21,43	$	20.232,67	$ 433.511,00
20.4	1.12	NP-13	Demolición enchape muro, inc retiro	M2	13,20	$	12.645,42	$ 166.920,00
20.5	1.34	NP-14	Desmonte de cubiertas (asbesto cemento), inc retiro	M2	12,20	$	15.174,50	$ 185.129,00
20.6	1.14	NP-15	Demolición cielo raso falso, inc retiro	M2	15,00	$	15.174,50	$ 227.618,00
20.7	16.8	NP-16	Mano de obra para extendido y compactación de recebo	M3	152,79	$	30.349,00	$ 4.636.918,00
20.8	4,22	NP-17	Mano de obra para figurado y amarre de acero	KG	17145,39	$	1.189,16	$ 20.388.609,00

20		ADECUAIONES MENORES EN PARQUES: PUENTE SOPO• RIO NEUSA• NEUSA (Chapinero)• GUATAVITA• EL HATO (2)						
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	ÍTEM NO PREVISTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)		VALOR TOTAL (A x B)
20.9	13.14.	NP-18	Mano de obra para fundida de placa base (incluye nivelación)	M2	150,75	$	27.180,71	$ 4.097.356,00
20.10	4.3.	NP-19	Mano de obra para armado y fundida de columnas	M3	154,02	$	475.662,50	$ 73.262.727,00
20.11	4.26.	NP-20	Mano de obra para armado y fundida de vigas aéreas	M3	2,90	$	475.662,50	$ 1.378.470,00
20.12	5.33	NP-21	Mano de obra para pegue de ladrillo prensado (E=0.12 m)	M2	199,26	$	38.053,00	$ 7.582.623,00
20.13	6.17.	NP-22	Mano de obra para pañete liso (incluye remates)	M2	185,63	$	19.026,50	$ 3.531.973,00
20.14	14.1.	NP-23	Mano de obra para enchape de pared (incluye boquilla)	M2	251,63	$	29.271,54	$ 7.365.726,00
20.15	14.41.	NP-24	Mano de obra para instalación de piso cerámico	M2	374,30	$	29.271,54	$ 10.956.337,00
20.16	7.32.	NP-25	Mano de obra para armado y soldadura de estructura metálica	M2	229,67	$	29.271,54	$ 6.722.693,00
20.17	7.20.	NP-26	Mano de obra para instalación y fijación de teja	M2	229,67	$	21.140,56	$ 4.855.279,00
20.18	11.32.	NP-27	Mano de obra para tendido y pegue de tubería sanitaria	UN	20,65	$	16.743,36	$ 345.750,00
20.19	11.22.	NP-28	Mano de obra para habilitación de salida sanitaria y sifón	UN	7,00	$	38.053,09	$ 266.372,00
20.20	11.1.	NP-29	Mano de obra para instalación de acometida hidráulica	UN	7,00	$	209.292,00	$ 1.465.044,00
20.21	12.3.	NP-30	Mano de obra para cableado y montaje de salida eléctrica	UN	8,00	$	41.858,40	$ 334.867,00
20.22	16.3.	NP-31	Excavación manual zanja en tierra h=1.0 m	M3	430,50	$	40.465,33	$ 17.420.325,00
20.23	4.4.	NP-32	Mano de obra para vaciado de concreto ciclópeo	M3	358,75	$	126.843,33	$ 45.505.045,00
20.24	2.6.	NP-33	Mano de obra para encofrado y fundida de sobrecimientos	M3	175,79	$	253.686,67	$ 44.594.946,00
20.25	10.10	NP-34	Mano de obra para instalación de cerramiento en malla	M2	3802,75	$	91.327,20	$ 347.294.510,00
20.26		NP-35	Desmonte y retiro pisos madera	M2	120,00	$	16.860,56	$ 2.023.267,00
20.27	13.4.	NP-36	Mano de obra para alistado de piso (mortero de nivelación)	M2	120,00	$	17.296,82	$ 2.075.618,00
20.28	14.25.	NP-37	Mano de obra para instalación de tableta de gres	M2	120,00	$	29.271,54	$ 3.512.585,00
20.29		NP-38	Retiro paja de cubierta maloka	M2	306,02	$	45.000,00	$ 13.770.830,00
20.30		NP-39	Instalacion de paja cubierta para maloka	M2	306,02	$	65.000,00	$ 19.891.198,00
20.31	7.22.	NP-41	Mano de obra para instalación de teja de fibrocemento	M2	12,20	$	19.026,50	$ 232.123,00
20.32	15.3.	NP-42	Mano de obra para armado y masillado de cielo raso (Drywall)	M2	15,00	$	45.663,60	$ 684.954,00
20.33	11.12.	NP-43	Mano de obra para instalación de llave de salida de agua	UN	15,00	$	34.882,00	$ 523.230,00
20.34	15.8.	NP-44	Mano de obra para montaje de listonería y estructura de apoyo	M2	81,00	$	38.053,00	$ 3.082.293,00
20.35	18.16.	NP-45	Mano de obra para estucado y aplicación de pintura (3 manos)	M2	39,00	$	19.694,42	$ 768.082,00
20.36	5.8.	NP-46	Mano de obra para fundida y acabado de mesones	M2	2,33	$	47.566,25	$ 110.687,00
20.37	10.20.	NP-47	Mano de obra para instalación de ventana metálica	M2	2,86	$	114.159,00	$ 326.495,00
20.38	10.25.	NP-48	Mano de obra para fabricación y montaje de estructura metálica	KG	852,77	$	7.610,60	$ 6.490.076,00
20.39	21.31.	NP-49	Mano de obra para instalación de canaleta de aguas lluvias	ML	4,00	$	19.787,60	$ 79.150,00
20.40	14.17	NP-50	Mano de obra para pegue y acabado de guarda escobas	ML	44,20	$	15.221,20	$ 672.777,00
20.41	14.42	NP-51	Mano de obra para instalación de media caña prefabricada	ML	28,32	$	15.221,20	$ 431.064,00
			ADECUAIONES MENORES EN PARQUES: PUENTE SOPO• RIO NEUSA• NEUSA (Chapinero)• GUATAVITA• EL HATO (2)					$ 677.487.391,00

3.7. Vallas informativas

La instalación de vallas informativas se fundamenta como un componente técnico indispensable para garantizar la **funcionalidad y seguridad** de los entornos sostenibles intervenidos. Durante las visitas de validación en terreno, se identificó que la infraestructura técnica instalada (renovación de sistemas de almacenamiento de agua, sistemas de recolección de agua lluvia, captadores de niebla y unidades hidrosanitarias) requiere de una señalética informativa que oriente al usuario sobre su **correcto uso, operación y mantenimiento preventivo.**

21		VALLAS INFORMATIVAS					
ÍTEM	ICCU-OTROS ITEMS	ÍTEM NO PREVISTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (A x B)
21.1		NP-40	Instalación vallas informativas (1x0.66)m	UN	403	$ 54.361,00	$ 21.907.483,00
21.2		NP-57	Instalación vallas informativas (0,55x0,6)m	UN	26	$ 54.361,00	$ 1.413.386,00
21.3		NP-58	Instalación vallas informativas (2x1)m	UN	13	$ 108.723,00	$ 1.413.399,00
						VALLAS INFORMATIVAS	$ 24.734.268,00

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PRÓRROGA No, 2

Considerando la incorporación de nuevos ítems no previstos y el balance de cantidades derivados de los hallazgos en terreno, se hace indispensable prorrogar el plazo contractual en seis (meses) contados desde el 31 de mayo hasta el treinta (30) de noviembre de 2026.

Esta extensión es técnicamente necesaria para garantizar la correcta ejecución y puesta en funcionamiento de componentes adicionales, tales como parques infantiles y sistemas de filtración, los cuales optimizan el impacto pedagógico y ambiental. Asimismo, el nuevo cronograma permitirá desarrollar las adecuaciones menores proyectadas en los parques **Puente Sopó, Río Neusa, Embalse del Neusa (Sector Chapinero), Guatavita y El Hato**, asegurando que la intervención cumpla con los estándares de calidad y funcionalidad exigidos por la Corporación sin afectar la esencia del objeto inicial del contrato. Como se detalla en el (Anexo Cronograma Final).

5. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría, luego de realizar el análisis técnico, administrativo, financiero, jurídico y contable correspondiente, emite concepto favorable y otorga el aval mediante comunicado **CAR-CM-1439-2025-405** para la inclusión de los ítems no previstos solicitados por el contratista de obra **Consorcio Adecuaciones CAR 2025** en el marco del **Contrato de Obra Pública No. CAR-LP-1259-2025**. Esta solicitud se fundamenta en necesidades identificadas durante las visitas técnicas realizadas a los entornos, en donde se evidenciaron condiciones no contempladas inicialmente y cuya atención es esencial para la correcta ejecución del objeto contractual.

Desde el punto de vista técnico y funcional, los ítems no previstos presentados como la instalación de parques ecológicos, lavamanos, sistemas de filtración de agua, adecuación de reservorios y adecuaciones menores son coherentes con el objetivo del contrato, que busca implementar soluciones ecoeficientes y sostenibles en entornos comunitarios y educativos., como preservar el recurso hídrico.

Es de señalar que, la posibilidad de introducir modificaciones al contrato estatal se encuentra prevista en los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.

En consecuencia, la interventoría recomienda a la entidad contratante adelantar el proceso de evaluación, aprobación y formalización del modificatorio No.1 que permita la incorporación de los ítems detallados en la Tabla No. 1 así como la aprobación de la prórroga por un término de seis (06) meses contados a partir de la fecha de terminación actual.

Es importante resaltar que la presente modificación, no implica adición presupuestal al contrato de obra, dado que, tras un análisis técnico y financiero detallado, se ha determinado que es posible optimizar y redistribuir eficientemente los recursos inicialmente comprometidos, permitiendo así la inclusión de los nuevos ítems dentro del marco presupuestal existente, tanto para el contrato de obra como para el de interventoría.

Por lo anterior, y en aplicación de los principios de responsabilidad administrativa, eficiencia y economía, se concluye que la presente solicitud de modificación contractual es pertinente, justificada y necesaria, en tanto garantiza la correcta ejecución del Contrato No. **CAR-LP-1259-2025** y contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y del interés público.

6. SOLICITUD DE LA INTERVENTORÍA

Con base en lo anterior, **TECHNE S.A.S.,** en calidad de interventoría del **Contrato de Obra pública No. CAR-LP-1259-2025**, recomienda a la entidad contratante suscribir la Modificación No. 2 y Prorroga No. 2, en los términos establecidos en los numerales anteriores, la cual para todos los efectos legales quedara así:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA OCTAVA. VALOR DEL CONTRATO. Con el fin de incorporar la actualización y armonización con el cuadro presupuestal del Modificatorio No. 2, sin que ello implique variación alguna en el valor total del contrato, el cual se mantiene en **TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($3.059.701.535)** incluido IVA, AIU. A*sí como los demás impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional y Departamental que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.* En consecuencia, la cláusula quedará así:

> "***CLÁUSULA OCTAVA. VALOR DEL CONTRATO****: El valor del presente contrato es:* ***TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($3.059.701.535)*** *incluido IVA, AIU y así como los demás impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional y Departamental que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba, de conformidad con la Propuesta Económica, presentada en la plataforma SECOP II y con lo establecido en el anexo de presupuesto denominado Modificatorio N°2 contrato1259_2025 Adecuaciones Menores."*

CLÁUSULA SEGUNDA PRORROGAR: El contrato **CAR-LP-1259-2025** por el término de **SEIS (06) MESES**, contados a partir del 31 de mayo de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026.

Nota. La presente prórroga no genera costos adicionales para la **CORPORACIÓN**, ni modifica o altera las condiciones iniciales del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA PLAZO, la cual quedará así:

> **"CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA-PLAZO*:* "**El plazo de ejecución del contrato será de **DIECINUEVE (19) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato".

CLÁUSULA CUARTA. El **CONTRATISTA** procederá a la ampliación de las garantías contenidas en la cláusula décima cuarta del contrato, en la forma y plazo previsto en el contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la Modificación No. 02 y Prórroga No. 02 del contrato. Será responsabilidad de la interventoría del contrato, validar la publicación correcta de las garantías por parte del conviniente en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA: La responsabilidad de la justificación presentada para la suscripción del presente documento corresponde exclusivamente a la subdirectora de la **Subdirección General de Cultura y Gobernanza Ambiental – SGCGA** y a la supervisión del contrato **CAR-LP-1259-2025**, quien, con fundamento en el ejercicio del seguimiento y vigilancia del contrato, realizaron la solicitud del presente trámite mediante el memorando citado y que hace parte integral del este documento contractual junto con los demás documentos que la soportan.

CLÁUSULA SEXTA. DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERÉS: Los representantes de **LAS PARTES** con la firma de este documento, manifiestan expresamente que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad para contratar o conflicto de interés, de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política, en la Ley y en las disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA SÉPTIMA. **PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACIÓN**: El presente otrosí se entiende perfeccionado con la firma de las partes y será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP**.**

Dado en Bogotá a los cinco (5) días del mes de mayo 2026.

Anexos:

- Oficio aval interventoría CAR-CM-1439-2025-405
- Análisis de precios unitarios APU en formato Pdf y Excel

- Especificaciones técnicas y justificaciones en formato Pdf y Excel
- Cotizaciones y manuales de instalación de parques en Formato Pdf
- Balance de obra en formato Pdf y Excel
- Oficio de solicitud de inclusión de ítems no previstos contratista de obra CAC-CAR-LP-1259-2025-258 formato Pdf
- Memoria de mayores cantidades de obra
- Memoria de menores cantidades de obra

Interventoría Techne SAS
R/L Laura Roció Galindo Castro)

Supervisor del Contrato de Interventoría No 1439 de 2025
Ing. Nidia Clemencia Riaño Rincón

Proyección	Revisión
Firma:	**Firma:**
Nombre Completo: **Masiel Lorena Rodriguez Anzola – Contratista SGCGA**	Nombre Completo: **Camilo Humberto Ruiz Avila – Contratista SGCGA**
Cargo: Contratista	Cargo: Contratista
Dependencia: SGCGA	Dependencia: SGCGA
Firma:	
Nombre Completo: **Zayda Shirley López Calderón – Contratista SGCGA**	
Cargo: Contratista	
Dependencia: SGCGA	
Firma:	
Nombre Completo: **Germán Camilo Venegas Cuestas – Contratista SGCGA**	
Cargo: Contratista	
Dependencia: SGCGA	
Los arriba firmantes manifestamos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustada técnica, presupuestal, jurídicamente y acorde a las competencias y a las normas, disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la correspondiente revisión final y firma de considerarse.	